- Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
- Identificación del documento: Remisiones Forestales.- MOD.B:
  Trámites subsecuentes (SEMARNAT -03-020-B)
- 3. <u>Partes o secciones clasificadas:</u> Dos renglones, de la página 1 de 2 páginas.
- 4. <u>Fundamento legal y razones</u>: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.
- 5. <u>Firma del titular:</u> Lic. Ramiro Vivanco-Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución
 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA



OFICIO N° DFT/R/2130/2016 BITÁCORA: 29/G1-0234/07/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 28 de Julio de 2016

## MA. ELENA GUEVARA RAMIREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Julio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable. resuelta mediante oficio N° DFT/R/1557/2016 de fecha 31 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	1	Folio	Folio	Folio de	Folio de
FRACCION UNO DEL PREDIO DENOMINADO OJO DE AGUA, Tiaxco,	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta fina
D-29-034-0J0-001/09, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 11.153 Metros cúbicos rollo	3	24	25	16088489	16088490
RACCIÓN UNO DEL PREDIO DENOMINADO OJO DE AGUA, Tlaxco, D-29-034-OJO-001/09, leña y/o brazuelo, <i>Pinus montezumae,</i> (Pino), 2.231 Metros cúbicos rollo		26	26	16088491	16088491
RACCIÓN UNO DEL PREDIO DENOMINADO OJO DE AGUA, Tiaxco, D-29-034-OJO-001/09, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus,</i> (Pino), 6.118 Metros cúbicos rollo	1	27	27	16088492	16088492
RACCIÓN UNO DEL PREDIO DENOMINADO OJO DE AGUA, Tiaxoo, 0-29-034-0J0-001/09, leña y/o brazuelo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 1.224	1	28	28	16088493	<b>16088</b> 493
RACCIÓN UNO DEL PREDIO DENOMINADO OJO DE AGUA TIRVO		29	29	16088494	1000040
0-29-034-0J0-001/09, leña y/o brazuelo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 0.693 Metros úbicos rollo				10000494	<b>16088</b> 494
RACCIÓN UNO DEL PREDIO DENOMINADO OJO DE AGUA, Tiaxco, 0-29-034-0J0-001/09, leña y/o brazuelo, <i>Arbutus xalapensis,</i> (madroño), 961 Metros cúbicos rollo	1	30	30	16088495	16088495
RACCIÓN UNO DEL PREDIO DENOMINADO OJO DE AGUA, Tlaxco, 1-29-034-OJO-001/09, leña y/o brazuelo, Quercus rugosa, (Encino), 8.723 letros cúbicos rollo	1	31	31	16088496	<b>16088</b> 496

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



Caile 37 número 403, doi. Loma Xicohténcati C.P. 90062, Ciudad de Tlaxcala, Tlax. www.semarnat.gob.mx Tels: 01 246 46 50 300 y 01 246 46 50325;





OFICIO N° DFT/R/2130/2016 BITÁCORA: 29/G1-0234/07/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 28 de Julio de 2016

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO EEDERA

CAPTARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES

N BOUSHU

LIC. RAMIRO VIVANCO CREDRAUL

c.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Pagario Gelegado de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.

RVC/EFR/H¢E/RGE

DELEGACION FEDERAL ESTADO DE TLATCALA

